

## NCS Facturación Asesorías

Fecha: 24/07/2023

### Versión 1.0.0

**Nuevo Programa de Facturación adaptado a Veri\*Factu.** Para instalar este programa es necesario que tenga instalado la versión **5.2.27** o superior de NCS Entorno Asesorías.

### Contenido de la versión:

- **Sistema VERI\*FACTU.**

El Real Decreto 1007/2023 y la Orden 1177/2024, que lo desarrolla, contienen la normativa Veri\*Factu, que define cómo deben funcionar los Sistemas Informáticos de Facturación. Su objetivo es garantizar la integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los datos, así como facilitar el control por parte de la Agencia Tributaria para dificultar, evitar y detectar el fraude durante el proceso de facturación.

El sistema Veri\*Factu permite emitir facturas verificables y su envío directamente a Hacienda, garantizando el cumplimiento de la normativa antifraude. Los SIF, en el momento de la expedición de la factura, generan y remiten a la Agencia Tributaria un registro con los datos de la factura, que incluyen medidas de seguridad y control, como la huella digital de sus datos y la información del anterior registro generado (lo que permite verificar que no hay omisiones o borrado de facturas). En la factura expedida también se incluye un código QR.

Los clientes que actualmente utilizan la facturación de NCS Fiscal pueden seguir utilizando este programa hasta su entrada en vigor. Será obligatorio utilizar el nuevo programa a partir del 1 de enero de 2026 para personas jurídicas y del 1 de julio de 2026 para personas físicas.

Para comenzar a utilizar este nuevo programa de facturación debe instalar la versión **5.2.27. de NCS Entorno Asesorías**. Se accede a la nueva aplicación desde el desplegable del botón de Facturación en NCS Entorno Asesorías.

Durante el periodo en que no sea obligatorio para los usuarios, puede utilizar el nuevo programa sin activar la opción de Veri\*Factu.

Para comenzar a trabajar con Veri\*Factu debe realizar algunos cambios en la aplicación, aunque el funcionamiento es similar al actual. Los cambios son los siguientes:

- Emisor/Bancos. La pantalla de "Bancos", donde se indican los datos del emisor, pasa a llamarse "Emisor/Bancos". Será obligatorio tener creado al menos un emisor.
- Configuraciones. En "Otros Procesos – Configuración" debe marcar el campo "Sistema Veri\*Factu" e indicar el texto que debe aparecer en la descripción del envío de facturas. **Una vez que active la opción ya no podrá desactivarla.**
- Diseño de facturas. Las facturas en el sistema Veri\*Factu deben llevar un código QR. Si utiliza el diseño predeterminado, se incluye automáticamente al activar Veri\*Factu. Si tiene un diseño personalizado, debe modificar el diseño para incluir el código QR. Para ello debe entrar en la opción de 'Diseño', en la

pantalla de selección de diseños y pulsar el botón de 'Insertar QR'. Después debe editar el diseño para realizar los ajustes necesarios.

- Listado de facturas. Al imprimir o enviar una factura desde el documento o desde el listado diferido se realizará el envío del registro a la AEAT. Se necesita un certificado del emisor, que se pedirá en el primer envío y se guardará para los próximos envíos.

- **Otras Novedades.**

- Modificación de las pantallas para unificar el aspecto y el funcionamiento con el resto de las aplicaciones de Fiscal.
- Inicio. Pantalla principal. Nuevas opciones de orden (NIF), controles para no mostrar facturas (Configurable) y se guarda el último tipo de orden seleccionado.
- Conceptos de facturación. Ampliación del campo concepto para incluir textos largos.
- Mantenimiento de documentos.
  - Nuevas opciones para modificar el orden de las líneas.
  - Ampliación del campo concepto para incluir textos largos.
  - Nuevos campos para enviar en los registros del sistema Veri\*Factu: fecha operación y tipo de factura.
  - Nuevas opciones para copiar facturas o generar rectificaciones o subsanaciones.
- Emisor / Bancos. Nuevos campos para adaptar la pantalla a la emisión de facturas con el sistema Veri\*Factu.
- Diseño de facturas. Nueva opción en la pantalla de selección de diseños para incluir el QR Tributario en los diseños personalizados. En el diseño predeterminado sale el QR Tributario al activar Veri\*Factu.
- Informes. Adaptación de los informes a la nueva aplicación.
- Envíos por correo. Se añade el envío por Outlook (ver configuraciones de NCS Entorno Asesorías).
- Ayudas. Nuevo formato de ayudas en la web.

**Instrucciones de instalación:**

1. Leer atentamente estas instrucciones y seguir el orden establecido.
2. Salir de todas las aplicaciones.
3. Descargar la aplicación de **NCS Entorno Asesorías** e instalarla y a continuación la aplicación de **NCS Facturación Asesorías..**
4. Entrar en la aplicación.